



Senado Académico

Universidad de Puerto Rico en Arecibo

PO Box 4010
ARECIBO, PUERTO RICO 00614-4010



Tel. (787) 878-2831
Fax (787) 880-2245

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2001-02-1

Yo, Edith M. Cuevas, Secretaria del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:** -----

El Senado Académico, en su reunión del 23 de agosto de 2001, aprobó enviar una resolución a la Junta de Síndicos **OBJETANDO EL INCISO 10B, PÁGINA 21, DE LA CERTIFICACIÓN 211 - 2000-01 DEL 29 DE JUNIO 2001.** Que luego de una discusión el Senado acordó la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN

- Por cuanto: La misión de la Junta de Síndicos es asegurar la calidad y el crecimiento académico del Sistema de la Universidad de Puerto Rico.
- Por cuanto: Los Recintos y Colegios cumplen con el compromiso de innovar el campo académico revisando programas y creando nuevos.
- Por cuanto: Le corresponde a la Junta asignar el presupuesto y culminar los esfuerzos que las unidades han generado.
- Por cuanto: La Universidad de Puerto Rico no puede quedar rezagada frente a las transformaciones en el saber y los avances académicos.
- Por cuanto: La Universidad de Puerto Rico debe mantenerse a la vanguardia de los ofrecimientos del Estado y no quedar rezagada frente a los ofrecimientos de las Universidades privadas.

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2001-02-1

Página 2

Por cuanto: El presupuesto actual de las unidades sólo contempla gastos operacionales y no posee asignación presupuestaria para innovaciones académicas.

Por cuanto: Las unidades de la UPR sirven el firme propósito de educar al país y hacer accesible la educación a más puertorriqueños a menor costo.

Por cuanto: Si queremos seguir siendo el principal Sistema Universitario del País, es necesario que los esfuerzos de innovación académica de las distintas unidades cuenten con el respaldo de la Junta de Síndicos.

Por tanto resuélvase: Solicitar a la Junta de Síndicos que revise la Certificación Número 211- 2000-01 del 29 de junio de 2001, inciso 10B página 21 que expresa lo siguiente:

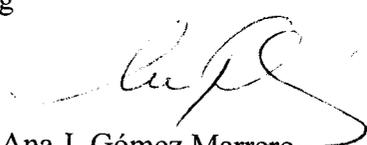
“ Que las propuestas para el establecimiento de nuevos programas académicos se sometan con los recursos económicos provenientes de la unidad que los origina”

Copia de esta Certificación se enviará a la Junta Universitaria y a los Senados Académicos de las distintas unidades.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente certificación en Arecibo, Puerto Rico hoy veintinueve de agosto de dos mil uno.


Edith M. Cuevas, MSN
Secretaria del Senado Académico

EMC/zrg


Vo. Bo. Ana J. Gómez Marrero
Rectora Interina

